

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2964 JAÉN

EDICTO

El Jdo. de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que el procedimiento concursal número 469/2010, referente al concursado Montajes de Grúas Jaén, S.L.U, con C.I.F. B23461221 y domicilio en C/ Doctor Azpitarte, nº 2, bajo, Jaén, por auto firme de fecha 04/01/2016, se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2º.- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4º.- Se acuerda la extinción de la sociedad cooperativa Montajes de Grúas Jaén, S.L.U.

Jaén, 4 de enero de 2016.- Sra. Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160000366-1